



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00155306- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2026-43-E-UNC-REC se autorizó a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) de la UNC llamar a concurso cerrado interno para la provisión de un (1) cargo 3664/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C;

Que el procedimiento aplicado fue el establecido en RESOL-2026-132-E-UNC-ME#BIMO;

Que en el cuerpo del presente expediente se encuentra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso mencionado;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y la Ordenanza 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Sra. María José AGAZZI, DNI 21.041.707, Leg N° 45.881, en Un (1) cargo 3664/7c Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, para desempeñar funciones como Jefa División Residencias, en la Dirección de Inclusión Social, de La Secretaría De Bienestar Universitario y Modernización – UNC.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, la nombrada deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar..

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

af/jf